

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/4199 - PERSONAL - EXP: 2023/6803	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/4199
OTROS DATOS Código para validación: KRPB7-VDLS1-RA8TT Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2025 a las 12:45:01 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/10/2025 12:42 ESTADO FIRMADO 30/10/2025 12:42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1983776 KRPB7-VDLS1-RA8TT E06900E1C030A154CE5D750CBDA5A4D53BD364A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Servicio de Personal

DECRETO

ASUNTO: SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO CONVOCADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE OFICIOS MÚLTIPLES

Visto el escrito presentado por D. PETRICA LUIS VIRLAN VIRLAN con Registro de entrada n.º 24099 de 27 de octubre de 2025, en virtud del cual interpone recurso de reposición contra el Decreto 3911/2025 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir cuatro plazas de oficios múltiples.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 39/2015, se interesa la suspensión de la ejecución de la resolución impugnada, en lo que al objeto del presente recurso interesa al ser evidente que se producen las circunstancias recogidas en el mencionado artículo

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones concordantes.

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por sendos Decretos de Alcaldía números 2024/2455 y 2024/2457, dictados con fecha 25 de junio de 2024,

RESUELVO

PRIMERO.- SUSPENDER el ejercicio convocado para el día 31 de octubre de 2025 a las 09:00 horas en la Sala 17 del Centro Cultural Isabel de Farnesio, sito Capitán Angosto Gómez Castrillón n.º 39 de Aranjuez (Madrid), correspondiente al proceso para cubrir cuatro plazas de oficios múltiples.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: José de Ruz Fernández

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es personal@aranjuez.es